



Departamento de Risaralda  
Despacho del Gobernador

Decreto No. 1261 de diciembre 15 de 2010

*EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y*

*CONSIDERANDO*

*Que El Departamento de Risaralda, registra con orgullo la honrosa participación de la poetisa risaraldense Manuela Agredo Fernández en EL FORO ECOLOGICO INFANTIL EN MOSCU RUSIA, en los cuales obtuvo siete importantes galardones, como lo son el de Artista Integra, El cuento infantil Gotitas de Agua, Premio en oratoria por las bellezas naturales de Colombia, ponencia ganadora estimulación a los niños a cuidar el Medio Ambiente, ilustración ambiental y trabajo social con niños, premio por el Folclor Colombiano, además de ser nominada en fotografía. Reconocida como la niña más galardonada en tan importante evento de orden mundial.*

*Que es preciso exaltar los logros y los méritos de las personas naturales o jurídicas, que se destaquen por la prestación de servicios eminentes en pro de la cultura, la ecología, formación y la educación, contribuyendo al crecimiento personal y proyectos de vida de los colombianos y de manera especial como niña líder, con sus talentos y amor, pertenencia y compromiso por el país y Risaralda, se hace acreedora del reconocimiento del Gobierno Departamental.*

*Que es deber reconocer y exaltar los logros y méritos de quienes se destaquen, formando parte de los hijos beneméritos y del plan de transformación cultural y el cual implica más del pensar, sentir y actuar de su nombre que la integra, creando una cultura para el cumplimiento de la misión por el apoyo y ejemplo para nuestra niñez.*

*Que hoy es preciso reconocer en la niña Manuela, a uno de los colombianos y Risaraldenses, siempre en la búsqueda de defender nuestros valores ancestrales, proyectando nuevas generaciones y rescatando nuestros talentos y valores, gozando así de reconocimiento nacional e Internacional.*

*DECRETA*

*ARTICULO 1º EXALTAR A MANUELA AGREDO FERNANDEZ, COMO UNO DE NUESTROS HIJOS BENEMERITOS RISARALDENSES*

*ARTICULO 2º Exaltar en Manuela, a sus padres Directivos, docentes, expresándoles lo orgullosos que nos sentimos, como ejemplo de alta y orgullo nacional y Departamental*



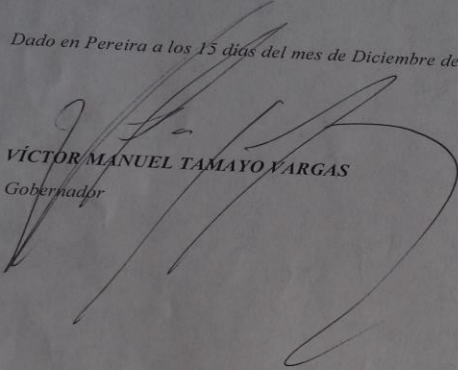
Departamento de Risaralda  
Despacho del Gobernador

Decreto No. 1261 de diciembre 15 de 2010

ARTICULO 3º Entregar como homenaje Placa de reconocimiento y copia del presente decreto por el Delegado del Señor Gobernador Doctor Alvaro Arias Vélez, Secretario de Desarrollo Social, en la ceremonia que la ciudadanía le rinde a la niña Manuela Agredo Fernández

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los 15 días del mes de Diciembre de 2010

  
VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS  
Gobernador